

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	A) Gestionar, registrar, depurar y organizar la información cuantitativa y cualitativa relacionada con los avances, en los municipios B) Brindar acompañamiento profesional en la estrategia de control social de la Oficina, mediante el desarrollo de capacitaciones, talleres y mesas de trabajo temáticas. C) Ejecutar las demás actividades inherentes, conexas y complementarias que se adecúen al objeto contractual asignadas por el Jefe.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO 2026 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **No.1.03-19.13-6369-2026** certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades **No 1** presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Participó de manera virtual en la reunión de inducción para el análisis, revisión, verificación y modificación del Documento de Lineamientos Técnicos para el Fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Integridad Pública con Enfoque en Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), sesión orientada por la compañera Kharol Moreno. Durante la jornada se abordaron los lineamientos y aspectos técnicos del documento, con el fin de fortalecer su aplicación y actualización conforme a los requerimientos institucionales.

Asimismo, realizó el análisis, revisión, verificación y modificación del Documento de Lineamientos Técnicos para el Fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Integridad Pública con Enfoque en Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) correspondiente a los municipios de La Unión, Trujillo, Sevilla y Toro, resaltando las brechas, fortalezas y alertas identificadas como resultado del ejercicio de autodiagnóstico desarrollado en cada entidad territorial. La información consolidada fue cargada en la carpeta SIGRIP del Drive institucional para su consulta y seguimiento.

Participó de manera virtual en una reunión de coordinación con los integrantes del equipo de Control Social, con el propósito de preparar el material que será utilizado en la capacitación virtual dirigida a jóvenes del departamento. En el marco de esta actividad, revisó y ajustó los contenidos relacionados con el tema de control social, los cuales orientará en calidad de capacitadora durante la jornada de formación.

Representó a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública en la jornada de socialización realizada por la Secretaría de Infraestructura Departamental con la comunidad, relacionada con la terminación de la obra del puente de Vallejuelo, en el municipio de Zarzal, norte del Valle del Cauca. Como parte de esta actividad, elaboró el acta correspondiente para su entrega y archivo en la Oficina.

Participó en la capacitación orientada por el Jefe de la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca, en la cual se socializaron las funciones que desarrolla esta dependencia y su papel en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, la protección de los recursos públicos y la promoción de la transparencia en la gestión pública. Asimismo, fortaleció sus conocimientos sobre la elaboración y presentación del informe mensual de actividades, así como sobre el adecuado cargue de la información y de los soportes requeridos en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión contractual.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Asistió a la jornada de socialización de avances de la obra liderada por la Secretaría de Infraestructura Departamental en el municipio de San Pedro, Valle del Cauca, la cual contó con la participación del alcalde municipal y de la personera municipal. Durante la actividad, la personera brindó una capacitación a los integrantes de la veeduría ciudadana presentes, orientada al fortalecimiento de su ejercicio de seguimiento y control social sobre la ejecución de la obra. Al finalizar la jornada, elaboró el informe correspondiente para su entrega y archivo en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Acompañó de manera virtual la transmisión de la sesión de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. Durante la sesión se presentó el proyecto de ordenanza mediante el cual se adopta la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca 2026–2037, con el propósito de conocer su alcance, objetivos y avances en el trámite para su adopción.

Finalmente, acompañó a la señora Gobernadora del Valle del Cauca en el acto de inauguración del puente de Vallejuelo, en representación de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. Durante la jornada brindó acompañamiento institucional en el desarrollo del evento, en el marco de las acciones de seguimiento y fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota **UNO DE JULIO DE 2026**, anexa **certificaciones de SALUD PENSIÓN Y ARL** según la cláusula segunda del contrato y Decreto 1273 del 23 de julio del 2018 y 948 de 2018, la ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$5.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$5.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000		26		
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

NO APLICA

Fecha del próximo
Informe

De Mes:

de

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

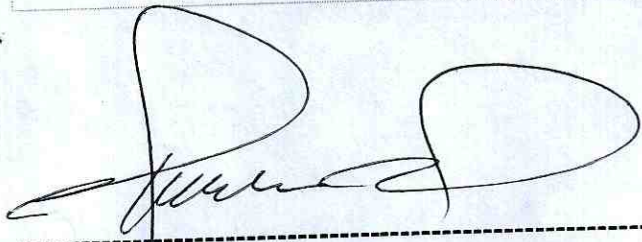
22

días del mes
de

JULIO

de

2026



MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329
 Supervisor

